

Medio	El Mercurio
Fecha	20-5-2014
Mención	Liceos emblemáticos tendrán hasta tres años para cambiar su mecanismo de admisión. Habla Juan Eduardo García Huidobro, académico de la UAH.

Postulación se realizará por internet:

Liceos emblemáticos tendrán hasta tres años para cambiar su mecanismo de admisión

Gobierno fijará por reglamento 50 colegios que entrarán en categoría especial. Deberán firmar convenio para poder elegir a jóvenes del 20% mejor de sus planteles de origen.

EDUCACIÓN
2014

El nuevo sistema que permitirá elegir a las familias

Postulación

Las familias postularán a través de un software centralizado o de forma presencial a los colegios que deseen. En ese momento deben adherir al proyecto educativo que muestra cada colegio.

Revisión

Los colegios recibirán todas las postulaciones y, si tienen más demanda que cupos, deberán matricular aleatoriamente. Solo tendrán preferencia quienes tengan hermanos en el recinto, mayor proximidad geográfica o quienes pertenezcan a familias más vulnerables.

Admisión

Los colegios deberán hacer públicamente su sorteo y dar a conocer el listado de admitidos. Si es que alguna familia siente vulnerados sus derechos, puede recurrir a la Superintendencia de Educación Escolar y hacer la denuncia.

Colegios emblemáticos

El mecanismo de selección es igual, solo que —si así lo estiman— su universo de "alumnos elegibles" son aquellos que hayan egresado dentro del 20% mejor de sus colegios de origen.

EL MERCU

FIN A LA SELECCIÓN

Se concretará dos años después de que se apruebe la ley.

“Tratemos de circunscribir cuál es la dimensión de esto. Estamos hablando de un torno de 50 co-

legios sobre un total de 11 mil. Son la excepción y no la regla”.

Pese a que son pocos, fueron el centro del debate previo al envío del proyecto que pone fin a la selección. Tras un largo análisis, finalmente el ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre, explicó que los liceos emblemáticos deberán terminar con toda selección, incluidas las pruebas de admisión, en tres años desde que se apruebe la ley. Ellos, eso sí, tendrán una excepción: Si firman un convenio comprometiéndose a la gratuidad podrán reducir su universo de “alumnos elegibles” a aquellos que estén dentro del 20% mejor de la generación de su colegio de origen. Solo tendrán prioridad, al igual que en todas las escuelas, quienes tengan hermanos en dichos liceos o pertenezcan a los hogares más vulnerables.

“Tenemos la convicción de que, efectivamente, son establecimientos que requieren un trato especial, porque tienen una historia especial”, afirmó Gonzalo Muñoz, jefe de Educación General del Mineduc.

Ahora, ¿qué colegios se considerarán emblemáticos? Se definirá por reglamento, tras análisis previo del ministerio. Esto considerará el cumplimiento de cuatro condiciones: ser una “institución histórica”, estar sobredemandada, contar con prácticas de selección y tener

egresados con rendimiento superior a la media del país.

Así, los liceos Bicentenario antiguos también podrían optar al sistema y finalmente los que firmen el convenio para la gratuidad quedarán en el listado de 50 emblemáticos. Habrá al menos uno por región.

Entendiendo que muchos de estos colegios tienen un programa más exigente al resto, el Mineduc apoyará con planes de nivelación a los alumnos que tengan más dificultades.

La decisión final del Mineduc generó apoyos y críticas. El rector de la UDP, Carlos Peña, calificó la decisión de acertada. “Permite el acceso en condiciones igualitarias a quienes están

en el 20% mejor de su promoción. Una regla como esa independiente de acceso al colegio emblemático de factores que el niño o niña no podría directamente controlar”, dice.

En tanto, Patricia Schaulsohn (Educación 2020) y Juan Eduardo García-Huidobro (U. Alberto Hurtado) creen que la medida mantiene la selección. Así, mientras la primera hubiera preferido un sistema de ingreso sin selección gradual por cuotas, el segundo asegura que no debería haber habido diferencia entre estos colegios y el resto del sistema. “Ley pareja no es dura”, enfatiza.

Software para postular

Más allá del debate de los 50 emblemáticos, el proyecto sostiene que el fin a la selección comenzará para el resto del sistema dos años después de promulgada la ley. Para que sean

las familias y no el colegio las que elijan, se creará una plataforma en internet coordinada por el Mineduc a la que tendrán acceso padres y escuelas. Ellos podrán postular por esa vía a todos los planteles marcando sus prioridades y aceptando previamente su proyecto educativo.

“Es la lógica de la libertad de enseñanza: que los colegios definan su proyecto educativo y las familias puedan escoger libremente el más cercano a sus valores (...) hasta ahora los colegios escogían y eso no solo genera segregación sino que perjudica la calidad”, afirma Gregory Elacqua, director del Instituto de Políticas Pública UDP y asesor clave del proyecto.

Gonzalo Muñoz explica que una vez hechas las postulaciones, los colegios deberán hacer una selección aleatoria y pública, priorizando solo a estudiantes familiares de los ya matriculados y los más vulnerables.

